

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN N° 1
(del 1 de diciembre de 2010)

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FUNDAMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ Y EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ”.

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, celebrada en París, Francia, en la cual se desarrolló la Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo, auspiciada por UNESCO, se estableció que la Educación Superior es un bien público social y, en consecuencia, le corresponde al Estado velar porque ésta cumpla con los niveles de calidad que requieren los intereses del país;

Que la Ley 30 de 20 de Julio de 2006, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que de acuerdo con la citada Ley, es una función del CONEAUPA: “Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”;

Que para emitir los certificados de acreditación de las instituciones que cumplan con los estándares de calidad determinados, CONEAUPA debe establecer los Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá y el Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá, que orienten a las universidades en sus programas de mejoramiento continuo con fines de acreditación, ya que ambos documentos constituyen parte del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, por lo que;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar en todas sus partes los siguientes Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

ARTÍCULO 2: Aprobar en todas sus partes el siguiente Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá.

ARTÍCULO 3: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 30 de 20 de julio de 2006.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



LUCY MOLINAR
Presidenta



MARIANA DE McPHERSON
Secretaria Ejecutiva



**Consejo Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria de Panamá
CONEAUPA**

Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá

DOCUMENTO N° 1 Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá

Aprobado en la Sesión Extraordinaria XXIII del CONEAUPA

Panamá, 16 de julio de 2010

Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá
Documento N°1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional
Universitaria de Panamá

CONEAUPA, 2010
Primera edición
Impresora Educativa, MEDUCA
Diseño gráfico y diagramación:

Portada:
CONEAUPA

Xxx CONEAUPA
 Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional
 Universitaria de Panamá/ Consejo Nacional de Evaluación
 y Acreditación Universitaria de Panamá. Panamá: XXXX
 2010.
 23 p.; cm []
 ISBN *****
 1. EDUCACIÓN SUPERIOR-PANAMÁ
 2. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento es propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA) y está protegido por la Ley de Derecho de Autor y convenios internacionales. Para utilizarse se requiere autorización del CONEAUPA a través de la Secretaría Ejecutiva.
 Caneo No. _____

MIEMBROS DEL CONEAUPA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Lucy Molinar, presidenta del CONEAUPA	Ministra de Educación (MEDUCA)
Alberto Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas (MEF)
Rubén Berrocal	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)
Juan Miguel Ríos	Presidenta/e de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Asamblea Nacional de Diputados
Luis Chen González	Representante de la Federación de Asociaciones de Profesionales de Panamá (FEDAP)
Paulina Franceschi	Representante del Consejo Nacional de Educación (CONACED)
Gustavo García de Paredes	Representante de las universidades oficiales
Marcela Paredes de Vásquez	Representante de las universidades oficiales
Berta Torrijos de Arosemena	Representante de las universidades oficiales
Noemí Castillo	Representante de las universidades particulares
Laurentino Gudiño	Representante de las universidades particulares
Mariana Archibold de McPherson	Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA

AGRADECIMIENTO

Yanibel Ábrego de García	Comisión de Educación Cultura y Deportes,
Efraín González	Asamblea Nacional de Diputados
Juan Bosco Bernal	Universidad Especializada de las Américas
María del Carmen T. de Benavides	Universidad de Panamá

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONEAUPA

- Euclides González González
- Gina L. Garcés Ruíz
- Guillermo L. Gómez Olmedo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	v
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ, CONEAUPA	vii
AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ	viii
Documento Nº 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá	1
1. Antecedentes y marco legal	2
2. El sistema de educación superior en Panamá	3
3. Marco conceptual	4
3.1. Calidad de las instituciones de educación superior universitaria	4
4. Importancia de valorar la calidad	5
5. Bases del Modelo	5
5.1. Alcance	6
5.2. Principios	6
5.3. Aspectos que contempla el modelo	7
6. Estructura de la matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria	7
6.1. Factores de la evaluación y acreditación institucional universitaria	7
6.1.1. Docencia universitaria	8
6.1.2. Investigación e innovación	8
6.1.3. Extensión universitaria	8
6.1.4. Gestión institucional universitaria	9
6.2. Componentes y subcomponentes	10
6.3. Criterios de calidad	10
6.4. Indicadores	11
6.4.1. Categorías de indicadores	11
6.5. Estándares	12
Referencias Bibliográficas	
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria	
Anexo 2: Glosario	

ÍNDICE DE CUADRO

Cuadro N° 1 Marco de trabajo para la evaluación y la acreditación
Institucional universitaria de Panamá

9

INTRODUCCIÓN

El mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria es una responsabilidad de todos: Gobierno, sector productivo, estudiantes, gremios y ciudadanos en general. Se trata de un tema de Estado que va más allá de un ejercicio gubernamental o de una generación particular.

Lo anterior, sumado al aumento de la demanda por estudios universitarios, al incremento en el número de universidades y al compromiso que tiene el Estado con el aseguramiento de la calidad universitaria, constituyen parte de un conjunto de razones que sustentan la urgencia de crear mecanismos que permitan a las universidades elevar su calidad de manera sostenida y sostenible.

Como es ya sabido, solamente se puede mejorar lo que se ha evaluado. En consecuencia, el objetivo principal de la evaluación es identificar oportunidades de mejora. Así, la evaluación reviste una importancia sin igual en los procesos de mejoramiento de la calidad de las universidades de nuestro país.

En este sentido es importante acotar que, si bien la evaluación cuantitativa no responde a los requerimientos de las necesidades actuales, la evaluación cualitativa ha surgido como una alternativa para valorar las actividades humanas, todas las cuales se realizan dentro de un contexto, tiempo y situación que hay que evaluar cualitativa y continuamente para emitir los correspondientes juicios de valor.

En razón de lo señalado, en este documento se presenta el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). En este modelo se hace énfasis en la evaluación cuantitativa y en la cualitativa, como bases para asegurar la calidad de la educación superior universitaria.

El presente modelo constituye el resultado de múltiples jornadas y talleres en los que participaron académicos, profesionales, empresarios y representantes de instituciones y otras organizaciones relacionadas con la educación superior por distintos factores, como, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este modelo de evaluación y acreditación del CONEAUPA también señala algunos aspectos generales de los procesos de evaluación externa y de acreditación, que se realizarán posteriormente para emitir el fallo de acreditación.

El modelo es flexible y dinámico, es decir, el mismo debe ir variando y ser mejorado de acuerdo con el contexto nacional e internacional. Esto significa que lo que hoy es esencial para recibir un fallo favorable de acreditación, mañana podría cambiar por las condiciones del contexto. De igual manera, los indicadores y los estándares establecidos en la actualidad, pueden y deben variar en el tiempo por razón del mejoramiento continuo y de las necesidades y demandas de la sociedad.

Con el Modelo de Evaluación y Acreditación se procura que existan los mecanismos o procedimientos que nos permitan comprobar el cumplimiento de los principios y objetivos básicos de la educación, en su nivel superior, establecidos por la Constitución Política de la República de Panamá.

El modelo se presenta en varios documentos, los cuales se señalan a continuación:

1. Documento N° 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.
2. Documento N° 2: Proceso de autoevaluación institucional universitaria de Panamá.

3. Documento N° 3: Proceso de evaluación externa institucional universitaria de Panamá.
4. Documento N° 4: Proceso de acreditación institucional universitaria de Panamá.

El presente escrito constituye el Documento N° 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

Los objetivos principales del conjunto de los cuatro (4) documentos son, por una parte, presentar el modelo de evaluación y acreditación institucional universitaria que utilizará el CONEAUPA para las universidades en Panamá y, por otra, señalar algunos lineamientos que deben seguir las instituciones para autoevaluarse, participar en el proceso de evaluación por pares externos y, finalmente, acreditarse con esta agencia. El primer objetivo se explica ampliamente en el Documento N° 1, el cual señala las bases del modelo.

El Documento N° 1 está estructurado de lo general y anterior a lo particular y reciente. Inicia con los antecedentes y el marco legal, se refiere luego al Sistema de Educación Superior en Panamá, se explica el marco conceptual de la evaluación, los conceptos de calidad, alcance y principios del modelo y luego pasa a aspectos específicos del modelo, tales como los factores, componentes, subcomponentes, criterios de calidad y los otros elementos que conforman la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

Esta matriz se ha elaborado fundamentalmente para las instituciones universitarias con modalidad presencial, que constituyen la mayoría de las universidades en el país. Posteriormente se realizarán los ajustes pertinentes a indicadores y estándares que lo requieran para las universidades cuya mayor oferta se da en la modalidad a distancia, bien sea ésta semi presencial, no presencial o virtual. Los ajustes incluirán los requerimientos para programas y asignaturas en la modalidad indicada aun en universidades cuya oferta mayoritaria sea presencial.

Finalmente se encuentra en el anexo la matriz detallada de evaluación y acreditación institucional universitaria, al igual que el glosario de términos.

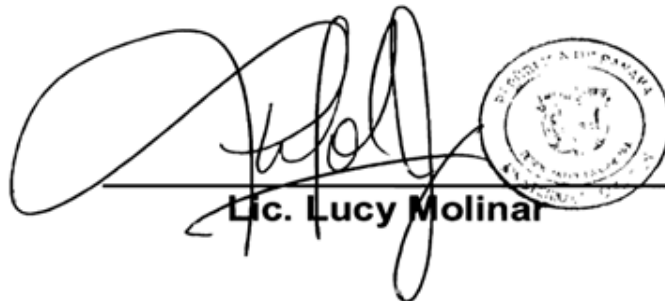
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ, CONEAUPA.

En busca de un Sistema de Educación Superior a tono con los tiempos, se ha diseñado un modelo de evaluación y acreditación institucional para mejorar la calidad de las instituciones de educación superior universitaria existentes y asegurar esa calidad en las nuevas universidades. Este modelo tiene el propósito de promover el mejoramiento continuo y crear una cultura de evaluación que, respetando las diferencias y particularidades de cada institución, coadyuve a elevar la calidad de las universidades de manera sostenida.

El modelo desarrollado considera los estándares de calidad para el contexto panameño y en forma paralela, los exigidos internacionalmente.

El enfoque de indicadores y estándares internacionales, facilitará conocer dónde están las universidades del país con relación al resto del mundo y en dónde está cada universidad con el mismo referente. Esos elementos deben facilitar el diseño de un plan de mejoramiento de la universidad centrado en prioridades, recursos y viabilidad política institucional. De los cambios que se requieran, se debe mejorar la institución y así generar una cultura de evaluación y superación constante de la organización educativa.

Necesitamos contar con un sistema de educación superior de calidad mundial; generador de conocimientos, inclusivo, con equidad y sentido de pertinencia, que, con énfasis en la formación ética del ser humano, promueva ciudadanos capaces de competir en el ámbito internacional y estar preparados para el emprendimiento, el trabajo, el desarrollo personal y profesional y el fortalecimiento de la identidad nacional.



Lic. Lucy Molinar

AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ.

Luego de los primeros talleres desarrollados para la elaboración de este documento, algunos representantes de las organizaciones continuaron trabajando en la integración de todos los aportes recibidos. En este sentido, se resalta la labor de aquellos que, desinteresadamente, ofrecieron su tiempo y sus conocimientos para contribuir con el diseño final del modelo del CONEAUPA. Dada la estructura y la organización a la que se llegó para realizar el trabajo, este equipo formó la COMISIÓN NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA. Se hace, entonces, un reconocimiento público a los miembros de esta comisión, cuyos nombres se señalan a continuación:

INSTITUCIÓN	MIEMBROS
Columbus University	Braulio Cedeño
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SENACYT	Ilsa Austin Marisa M. de Talavera
Universidad Abierta y a Distancia de Panamá	Zobeida de Bethancourt
Universidad Americana, UAM	Gelcys Moscoso Greta Guerra Maritza Maxwell
Universidad Autónoma de Chiriquí UNACHI	Iris de Cumbreras
Universidad Cristiana de Panamá	Raquel de Delgado

Universidad de Cartago	Carlos Fajardo David Arcia
Universidad de Panamá, UP	Constancia Tuñón Cristina Rodríguez Diana Bernal Jannette Camargo Leyla de Sánchez Lorena Velásquez Luzmila de Sánchez Nixa D. de Tirado Onelia Fernández Vielka de Escobar
Universidad de Técnicas de la Comunicación	Rubén Him
Universidad Especializada de las Américas, UDELAS	Fernando Best Lucas Rodríguez Selideth Cedeño
Universidad Especializada del Contador Público Autorizado	Yolanda Oglive
Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, UNIEDPA	Ada L. López de Gordón
Universidad Internacional de Comercio y Educación, UNICED	Carlos Rodríguez José Medina Luis Pimentel
Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, ULACEX	Eva Inés Echeverría H. Fulvia Cedeño Mercedes E. de Arosemena
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT	Armando Aizpurúa Carmen Céspedes
Universidad Marítima Internacional de Panamá, UMIP	Jean Rivera María de Los Ángeles Baeza
Universidad Metropolitana	Juvenal González
Universidad Panamericana, UPAN	Mayra Coya
Universidad Católica Santa María La Antigua, USMA	Clorinda de Rodríguez Dilsa Pinilla
Universidad Tecnológica de Panamá, UTP	Maritza Domínguez

**El Estado Panameño en general y, la comunidad universitaria en particular,
estarán siempre en deuda con ustedes.**

DOCUMENTO Nº 1

FUNDAMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

1. Antecedentes y marco legal.

La Constitución de la República de Panamá, en su Capítulo V Educación, señala, entre otros elementos, que la educación es democrática y está fundamentada en principios de solidaridad humana y justicia social.

Este capítulo también se refiere a que es finalidad de la educación panameña, fomentar en el estudiante una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria.

Si bien el Estado ha cumplido con la responsabilidad que le asignan los mandatos constitucionales en los aspectos señalados, lo cierto es que, hasta hace poco tiempo, esta responsabilidad la ha cumplido el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, esencialmente en los niveles I y II del Sistema Educativo.

Recientemente, en “La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo. UNESCO, París Francia. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009”, se estableció que la Educación Superior es un bien público social y, en consecuencia, le corresponde al Estado velar porque ésta cumpla con los niveles de calidad que requieren los intereses del país, en particular y de la sociedad, en general. No se trata únicamente de la calidad técnica, sino también de la calidad de la formación integral de los ciudadanos.

La necesidad de evaluar la calidad de las universidades, con el propósito de mejorarlas, motivó la creación de un sistema de evaluación universitaria que integrase a las universidades particulares y oficiales.

El Consejo de Rectores de Panamá (CRP) está integrado por rectores o representantes de las universidades oficiales y particulares del país. Como parte de sus actividades, identifica problemas comunes, desarrolla iniciativas, programas de interés y define necesidades de asistencia técnica, de cara a la consecución de sus objetivos, fundamentalmente como el de: “Procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mayor eficiencia y eficacia administrativa”. (Bernal, 2001)

En el año 1999, el Plan Estratégico del CRP consideró, entre sus objetivos, el establecimiento de un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas e instituciones universitarias públicas y particulares del país. (Plan Estratégico, período 1998 -2003, CRP, Panamá, 1999).

A finales del año 2004 se nombró una Comisión Conjunta, entre el CRP y el Ministerio de Educación para la redacción de un anteproyecto de ley que creara un Sistema Nacional para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria en Panamá. Este anteproyecto fue aprobado como Ley No. 30 del 20 de julio de 2006, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en Panamá

El Capítulo I de la Ley 30, en su Artículo 1, referente al Ámbito de Aplicación, señala que: “Las normas establecidas en la presente Ley se aplicarán a las instituciones de educación superior universitaria creadas por ley o autorizadas mediante decreto. Toda universidad que funcione en la República de Panamá debe estar autorizada por el Estado”.

En el Artículo 13 de esta ley destaca la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) “...como un organismo evaluador y acreditador, rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; independiente y descentralizado, con autonomía financiera, administrativa y reglamentaria, con patrimonio propio y personería jurídica, y representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior del país, al que corresponderá establecer la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación y la Comisión Técnica de Fiscalización”.

Por otro lado, la Ley 30 de 2006 deroga el Decreto Ley 16 de 11 de junio de 1963 de Creación y Funcionamiento de las Universidades y en su Artículo 27 establece lo siguiente: “Se crea la Comisión Técnica de Fiscalización como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las universidades particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan”.

Respecto a la creación de nuevas universidades se señala, en el Artículo 33 de la citada ley que “El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Educación, otorgará a las universidades particulares la autorización de funcionamiento, de manera provisional, para un período de seis años, previo informe técnico favorable del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, que se fundamentará en el Informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización”.

2. El sistema de educación superior en Panamá.

La norma jurídica actualizada que rige el tercer nivel de educación superior es el Decreto Ejecutivo No. 305 de 30 de abril de 2004, por el cual se aprueba el texto único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con numeración corrida y ordenación sistemática. Esta norma, en su Artículo 90 establece que “La educación correspondiente al tercer nivel de enseñanza o educación superior será impartida en las universidades y centros de enseñanza superior y en los centros de educación post media. La creación de universidades, centros de enseñanza superior y centros de educación post media, será determinada por las necesidades socioeconómicas, culturales, científicas y profesionales del país, de acuerdo con la planificación integral de la educación”.

Por su parte, la Ley 30 del 20 de julio de 2006, en su Capítulo II (Art.3- 12), crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el cual tiene como objetivos:

- “Fomentar y desarrollar una cultura de evaluación que asegure la calidad de la educación superior universitaria.
- Promover el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias y de sus programas.
- Dar fe, ante la sociedad panameña, de la calidad de las instituciones universitarias y de los programas que en ellas se desarrollan, mediante el dictamen de la acreditación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria, mediante la regulación de los procedimientos y de los requisitos necesarios para la creación y el funcionamiento de las universidades.
- Promover la articulación entre las diferentes modalidades del sistema de educación superior”.

La reglamentación de las disposiciones establecidas en esta ley sobre la materia en cuestión aparece especificada en el “Capítulo IV de las Comisiones Técnicas del CONEAUPA.

3. Marco conceptual.

3.1. Calidad de las instituciones de educación superior universitaria.

En el contexto nacional y específicamente en el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA, la calidad en el nivel superior está ligada al cumplimiento de criterios e indicadores en el marco de la realidad del país y con el objetivo fundamental de promover el mejoramiento continuo de las instituciones universitarias.

La calidad, como concepto y pese a la relatividad del mismo, ha sido aplicada a la educación superior por organismos internacionales como el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), el cual propone la siguiente definición: **“Conjunto de cualidades de una institución u organización estimadas en un tiempo y situación dados. Es un modo de ser de la institución que reúne las características de integridad (factores necesarios para el desarrollo del hombre), coherencia (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y eficacia (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos)”**

Por otro lado, la UNESCO plantea la siguiente definición: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”.

De acuerdo con la perspectiva nacional y con base en las consultas hechas por el CONEAUPA a representantes del sector académico, profesional y empleador, el concepto de calidad de la educación superior se orienta a través de tres enfoques: como atributo, como proceso y como satisfacción.

- **Calidad como atributo:** “La calidad es un conjunto de atributos comparables con estándares internacionales que garantizan el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de una institución de educación superior universitaria.”
- **Calidad como proceso:** “La calidad es un proceso permanente y planificado a través del cual las instituciones de educación superior universitaria cumplen con estándares definidos que garantizan la formación de un egresado que responda a las exigencias del desarrollo nacional, regional y global.”
- **Calidad como satisfacción:** “Nivel de satisfacción de las necesidades educativas del estudiante del nivel superior universitario que propicia su crecimiento individual y profesional para aportar responsablemente al desarrollo nacional.”

El enfoque de estas definiciones muestra la perspectiva desde la cual el CONEAUPA asume el concepto de calidad de la educación superior, constituyéndose en uno de los pilares de su Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

4. Importancia de valorar la calidad.

La calidad en las instituciones universitarias debe ser valorada **porque:**

- Promueve la planificación estratégica y la gestión académico- administrativa.
- Promueve la proyección social y la inserción en el desarrollo nacional.
- Beneficia el desarrollo del país.

Además, la calidad debe ser valorada **para:**

- Comparar y conocer fortalezas y debilidades
- Promover el mejoramiento continuo
- Alcanzar estándares internacionales
- Lograr la movilidad académica
- Garantizar las competencias que requieren los egresados.

5. Bases del modelo.

El modelo propuesto responde a un enfoque sistémico que, en su esencia, se orienta a la evaluación de entradas, procesos y resultados, tomando como referencia los sistemas de evaluación y acreditación desarrollados en la región de Centro y Suramérica con aportes de otros sistemas del contexto internacional.

El modelo del CONEAUPA, en sus procesos de entrada, divide las variables para el análisis de la calidad en cuatro factores, a saber: Docencia universitaria, Investigación e innovación, Extensión universitaria y Gestión institucional universitaria. Éstos, a su vez, se subdividen en componentes, subcomponentes e indicadores, que son categorizados para diferenciarlos. (Anexo N°1 y Cuadro N°1)

El modelo señalado considera como fundamental la participación activa de todos los involucrados con la educación superior universitaria, por lo que una parte importante de los insumos utilizados para su diseño y concepción ha sido obtenida a través de una metodología participativa utilizada para el levantamiento de los criterios, indicadores y estándares de evaluación, con académicos de las diferentes universidades oficiales y particulares, asociaciones de profesionales y del sector empleador del país.

La evaluación y la acreditación se plantean de manera integral, sin privilegiar ninguna función específica dentro del quehacer universitario, tomando en cuenta todos los aspectos que conducen al logro de los objetivos institucionales. Si bien no privilegia ninguna función en especial, sí considera mayores elementos de evaluación dentro de una determinada función, por las características de la misma.

5.1 Alcance

Este documento es aplicable básicamente en el nivel institucional. Por el carácter de obligatoriedad establecido en la Ley 30, el ámbito de aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación es nacional y abarca todas las universidades oficiales creadas por ley y las particulares con autorización definitiva de funcionamiento. En el caso de las universidades particulares, la acreditación será voluntaria para aquellas que cuentan con autorización de funcionamiento provisional, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización. Después de este periodo inicial de organización y afianzamiento, dichos procesos tendrán carácter obligatorio.

5.2 Principios.

El Artículo 4 de la Ley 30, establece que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria se basará en los siguientes principios:

- Respeto irrestricto a la autonomía universitaria.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Reconocimiento de la diversidad de instituciones universitarias y sus diferentes modalidades de enseñanza.

5.3 Aspectos que contempla el modelo.

- Obligatorio: se entiende para aquellas universidades con autorización de funcionamiento definitivo.
- Flexible: que se ajusta a las condiciones y contexto del centro universitario.
- Simple: que es sencillo y de fácil manejo.
- Participativo: para el logro exitoso del proceso de autoevaluación debe existir el compromiso e involucramiento de los diferentes actores de los procesos, llámense autoridades, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, empleadores.
- Respetuoso de la autonomía universitaria: es la consideración del proyecto institucional de cada universidad oficial y particular, sus características singulares y particulares.
- Promotor del mejoramiento continuo: es la oportunidad que tienen las instituciones de educación superior universitaria de participar en el ejercicio de la autoevaluación.
- Transformador: capacidad de reconocer, a través de la autoevaluación, “cómo estoy” y proponer planes de mejoramiento.
- Científico y humanístico: debe estar fundamentado en la objetividad y científicidad de sus resultados y reconocer los aspectos de la calidad humana.
- Con identidad nacional: debe considerar las características que identifican al panameño.
- Permanente: en las universidades tiene que existir una cultura de evaluación que promueva de forma constante estos procesos en las diferentes instancias universitarias.

6. Estructura de la matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria.

El Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria se esquematiza en una matriz que facilita una visión general del mismo.

La Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA está constituida por factores, componentes, subcomponentes, criterios de calidad, indicadores y estándares. También están categorizados los indicadores según su impacto en las funciones sustantivas de la institución.

6.1. Factores de la evaluación y la acreditación institucional universitaria.

Con el propósito de facilitar la evaluación institucional, se han identificado cuatro grandes aspectos que deben ser sujetos de evaluación. Estos grandes aspectos han sido denominados factores de la evaluación y la acreditación institucional universitaria.

Los factores que contempla el modelo son: Docencia universitaria, Investigación e innovación, Extensión universitaria y Gestión institucional universitaria. Los mismos reflejan las funciones sustantivas de las instituciones universitarias.

A continuación, una descripción de los factores.

6.1.1. Docencia Universitaria.

La docencia universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad y constituye el primer factor de evaluación.

La docencia universitaria abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en la formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.

6.1.2. Investigación e innovación.

La investigación y la innovación constituyen otra de las funciones sustantivas de toda universidad y corresponden al factor No.2 de la evaluación institucional.

La investigación y la innovación constituyen procesos dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de las actividades investigativas y de innovación de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.

6.1.3. Extensión universitaria.

La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de toda universidad y corresponde al factor No. 3 de la evaluación institucional.

La extensión universitaria es el conjunto de actividades de una institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo.

Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros, y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.

6.1.4. Gestión institucional universitaria.

La gestión institucional universitaria corresponde al factor No.4 de evaluación institucional y se refiere a documentos y procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, imagen e identidad institucional, estructura organizativa, gestión financiera, servicios, auditorías, infraestructura y demás actividades de apoyo a las funciones de la universidad.

Cuadro N°1. MARCO DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FACTORES				
	Docencia universitaria	Investigación e innovación	Extensión universitaria	Gestión institucional universitaria
COMPONENTES	Políticas educativas, curriculares y su relación con las necesidades de la sociedad	Política y gestión de investigación e innovación	Políticas de extensión	Filosofía institucional, políticas, normativa y proyectos
	Procesos de enseñanza aprendizaje	Organización de la investigación e innovación	Igualdad de oportunidades	Identidad y comunicación
	Personal docente	Dotación de recursos	Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	Recursos Humanos

	Estudiantes	Proyección de la investigación e innovación	Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	Infraestructura
			Graduados	Servicios
				Gestión financiera

6.2. Componentes y subcomponentes.

Los componentes y subcomponentes constituyen los elementos en los que se divide cada uno de los factores o funciones sustantivas de una institución universitaria.

Los componentes son las subdivisiones o aspectos de un factor que, en su conjunto, permiten mostrar la situación en que se encuentra el objeto evaluado respecto al factor.

Los subcomponentes son las subdivisiones o aspectos de un componente y que detallan la situación del correspondiente componente, con el propósito de que se pueda identificar en su totalidad.

6.3. Criterios de calidad.

Los criterios de calidad constituyen las variables que orientan la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior universitaria, manifiestos a través de los indicadores que constituyen el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria. Estos criterios son:

- **Coherencia:**

Nivel de correspondencia que existe entre la misión, visión, políticas institucionales vinculados a los procesos de investigación, docencia, gestión, extensión y la responsabilidad social.

- **Eficacia**

Es la variable cuantitativa que mide el grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

- **Eficiencia**

Es la variable cuantitativa que mide la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (tiempo, dinero, equipos, personal, infraestructura).

- **Equidad**

Está referido al sentido de justicia con que opera la institución; incluye la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias.

- **Impacto**

Es la demostración efectiva de las repercusiones que tiene un estamento, una acción o una decisión sobre una institución, un grupo o una determinada sociedad.

- **Pertinencia**

Se entenderá como la correspondencia entre misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades a nivel nacional e internacional. Expresa la conceptualización de la universidad, la consolidación del modelo educativo y la oportunidad socio-histórica.

- **Transparencia**

Excelencia en el acceso de los procesos con evidencias claras y precisas. Es una cualidad que se refiere a la claridad y veracidad indiscutible con la que es expuesta la situación u operación en una institución.

- **Universalidad**

Capacidad de absorción del conocimiento que tiene la institución para adaptarlo a su propia identidad y realidad social y proyectarlo a su entorno. Es el proceso de innovación, creatividad y producción de conocimiento que tiene la institución con capacidad de proyección nacional, regional e internacional.

6.4. Indicadores.

Son las herramientas utilizadas para medir, cuantitativa o cualitativamente, un subcomponente específico.

6.4.1. Categorías de indicadores.

Los indicadores se clasifican en esenciales, importantes y convenientes.

- **Categoría esencial:**

Corresponde a aquellos indicadores que tienen que cumplirse para que una institución universitaria sea acreditada. Es decir, la institución universitaria que se somete a un proceso de acreditación con el CONEAUPA tiene que cumplir con el 100% de los indicadores esenciales en el nivel que establezcan el estándar correspondiente, si lo tiene. Si el indicador no tiene un estándar, el mismo deberá cumplirse con evidencia de su existencia o con la cualidad requerida. Todos los indicadores deben tener una calificación individual de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores esenciales de cada factor será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. El promedio global de cada factor debe ser 81 o más.

- **Categoría importante:**

Corresponde a aquellos indicadores que deben cumplirse en su mayoría ya que la falta de cumplimiento de algunos de ellos no impacta de manera vital la función sustantiva a la que se refieren dichos indicadores. Al menos el 40% de todos los indicadores identificados como importantes **POR FACTOR** deben tener una puntuación de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores importantes será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. Una calificación global inferior a 81 puntos no descarta la posibilidad de acreditación.

- **Categoría conveniente:**

Corresponde a aquellos indicadores que mejoran las funciones sustantivas, que proporcionan un valor agregado que favorece la imagen y la función sustantiva a la cual se refieren. Al menos el 20% de todos los indicadores identificados como convenientes **por factor** deben tener una puntuación mínima de 75 puntos ó más. El valor global de los indicadores convenientes será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. Una calificación global inferior a 81 puntos no descarta la posibilidad de acreditación.

Para efectos de recomendación de la acreditación institucional, los indicadores cualitativos y cuantitativos serán medidos análogamente sobre la base de una escala de 100 puntos.

6.5. Estándares

Los estándares son un patrón de medición que permite valorar cuánto se acerca, en la evaluación, la institución al modelo deseado. Constituyen garantía del cumplimiento de los procesos que atienden y satisfacción en las actividades que generan. Son las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los componentes y subcomponentes de análisis, en referencia a los indicadores.

Un estándar está relacionado con un criterio de desempeño recurrente, el cual deberá ser alcanzado una y otra vez. Generalmente se expresa en términos cuantitativos y se refiere a casos como reglas de seguridad, niveles de desempeño, etc. También puede expresarse en términos cualitativos para señalar el nivel de cumplimiento de una cualidad específica.

La Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria que se presenta en el Anexo No. 1 constituye el instrumento para ejecutar adecuadamente el proceso de evaluación institucional universitaria.

Referencias Bibliográficas

AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA- ACAAI (2008) *Manual de Acreditación Anexo F*. Panamá

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN-ANECA. *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación* España

BERNAL, Juan Bosco. (2001) *La Educación Superior en Panamá*. República de Panamá.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2007) *Guía para la Acreditación. Normas y Procedimientos*. República de Chile.

CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2006). *Guía para la Evaluación de los Organismos y Agencias de Acreditación de la Educación Superior en el Marco del CCA*. San José, Costa Rica

CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007) *Manual para la Evaluación Externa Instrumentos y Guías. Versión Preliminar*. San José, Costa Rica

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA. *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Serie documento CNA N° 2 Bogotá, Colombia. (2006).

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. (2003) *Guía de Autoevaluación con fines de Acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Serie Documentos Técnicos. República de Ecuador

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO-CSUCA. (2010). *Guía de Autoevaluación Institucional*. San José, Costa Rica

DECRETO EJECUTIVO No. 305 De 30 de abril de 2004. "POR CUAL SE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 47 DE 1946, ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, CON NUMERACIÓN CORRIDA Y ORDENACIÓN SISTEMÁTICA CONFORME FUE DISPUESTO por el artículo 26 de la ley 50 de 1 de noviembre de 2002" República de Panamá.

DECRETO EJECUTIVO 511 DE 5 DE JULIO DE 2010, GACETA OFICIAL -26571 del 7 de julio de 2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO. 30 DE 20 DE JULIO DE 2006, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. República de Panamá.

LEY 30 del 20 de julio de 2006 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" República de Panamá

LEY 42 del 27 DE AGOSTO DE 1999. POR LA CUAL SE ESTABLECE LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. República de Panamá.

MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS. Colección Gestión Universitaria.-CINDA/PROMESUP-OEA Santiago de Chile (1994)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (UNESCO). Conferencia Mundial de Educación Superior. Paris (2009)

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA						
FACTOR Nº1 DOCENCIA UNIVERSITARIA						
Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en los procesos de formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.						
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
1.Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de las sociedad	1.Modelo Curricular	Coherencia	1	I	Políticas institucionales para la formación integral del currículo.	Que la oferta académica sea flexible y pueda adaptarse a los cambios que requiere la sociedad.
		Pertinencia	2	E	Regularidad con que las autoridades universitarias promueven diálogos con autoridades, sector productivo y demás entes involucrados, para identificar las demandas del país en materia de políticas educativas.	Al menos una vez cada tres años
		Coherencia	3	E	Correspondencia entre el modelo curricular y, la misión y la visión institucionales.	Correspondencia entre el modelo curricular y la misión, la visión y políticas institucionales.

	Pertinencia	4	I	Estudios de demanda de los perfiles profesionales y ocupacionales para el desarrollo del país y que consideran los requerimientos regionales e internacionales.	Al menos un estudio cada tres años.
	Coherencia	5	E	Concordancia entre el modelo curricular y el perfil profesional y ocupacional.	Alto grado de concordancia entre el modelo curricular y el perfil profesional y ocupacional.
	Coherencia	6	E	Correspondencia entre el diseño curricular y sus elementos con las necesidades sociales y prácticas profesionales.	Al menos el 91% del diseño curricular (sus elementos y modalidades) está en concordancia con las necesidades sociales y prácticas profesionales.
2. Planes de estudio y programas	Coherencia	7	E	Correspondencia entre los planes de estudio y programas (de todos los niveles) con la misión, políticas y planes de desarrollo de la universidad.	Alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas con la misión, políticas y planes de desarrollo de la institución, y los planes de desarrollo de la universidad.
	Pertinencia	8	I	Los planes de estudio de cada carrera y programa de estudios se fundamentan en un perfil de egreso acorde con las exigencias del mercado laboral u otras demandas y necesidades que tiene la sociedad.	Evidencia de estudios de mercados sobre las demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.
	Coherencia	9	E	Correspondencia entre los perfiles profesionales de egresados, objetivos y planes de estudio de las carreras y programas (de todos los niveles) formalmente aprobadas con el diseño curricular.	Alto grado de correspondencia.
	Transparencia	10	I	Los requisitos e información general relativa a la carrera se dan a conocer a los estudiantes y al público en general.	Evidencias de la divulgación de la información en medios impresos, electrónicos u otros medios.

	Pertinencia,	11	E	Los diseños curriculares reflejan las nuevas tendencias pedagógicas.	Al menos una innovación considerada en cada plan de estudio y programa. (CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2009)."La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo. UNESCO, París, Francia.), entre otros referentes actuales.
	Pertinencia	12	E	Lineamientos para desarrollar los programas analíticos a nivel de pregrado, grado y postgrado.	El 100% de los programas señalados se desarrolla de acuerdo con los criterios de orientación para tales fines.
	Pertinencia	13	E	Correspondencia entre los objetivos de los programas de maestría y doctorado con las necesidades de formación en investigación y las expectativas de la sociedad.	Documentos (diseños, informes de investigaciones) que evidencian que estos niveles de estudios se realizan con base en las necesidades de la sociedad.
	Transparencia	14	E	Órgano institucional responsable de la coordinación de programas de postgrado que hagan realidad la misión	Documentos que evidencien y avalen la existencia de una unidad responsable de la coordinación de programas de postgrado.
3.Actualización permanente de planes y programas de estudio	Pertinencia,	15	E	Orientación para la evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.	Planes de estudio actualizados y respondiendo a las demandas de la sociedad.
	Pertinencia	16	E	Correspondencia entre la Actualización curricular y las necesidades de la institución, como consecuencia de los avances tecnológicos o de la sociedad.	La transformación curricular responde a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.
	Eficiencia	17	E	Frecuencia de la actualización del currículo.	Evidencia de la actualización de los planes y programas de estudio de las carreras por lo menos cada seis años.

2. Procesos de enseñanza y aprendizaje	4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Coherencia	18	I	Políticas o normativas institucionales referentes a estrategias de enseñanza aprendizaje.	Evidencia de que la institución desarrolla procesos de aprendizaje innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes que son orientadas por políticas y normativas institucionales.
		Eficiencia	19	I	Disponibilidad y utilización de TIC's en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	El 90% de los planes y programas utiliza TIC's en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		Pertinencia	20	I	Políticas institucionales sobre el manejo de lengua extranjera para docentes y estudiantes.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
3. Personal docente	5. Idoneidad y competencias	Transparencia	21	E	Políticas, normas y procedimientos que regulan la selección, permanencia y promoción de docentes.	El 100% de los docentes es seleccionado con base en criterios establecidos respecto a normas legales, perfiles, entre otros.
		Equidad	22	E	Reglamentos que contemplen los derechos, deberes y régimen disciplinario de los docentes.	Documento que contemple la regulación de los, deberes y régimen disciplinario de los docentes, debidamente aprobado.
		Coherencia	23	E	Porcentaje de docentes cuyo grado académico y experiencia es congruente con los requerimientos de las asignaturas que imparte	Al menos el 91% de los docentes evidencia congruencia entre su grado académico y experiencia con respecto a los requerimientos de las asignaturas que imparte.
		Eficacia	24	E	Porcentaje de docentes con formación de la especialidad y en docencia superior con relación al número de docentes que laboran en la universidad.	El 50% de los docentes está formado en su especialidad y en docencia superior.
		Coherencia	25	E	Capacitación y desarrollo docente.	Programas de capacitación docente que ofrece la institución de acuerdo con las necesidades institucionales.

		Eficiencia	26	E	Actualización y seguimiento del desarrollo del personal docente	Registros que evidencian las capacitaciones recibidas por los docentes de los últimos cinco años, a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
		Eficiencia	27	E	La institución promueve la participación de docentes en programas de capacitación, foros, congresos y actividades relacionadas con sus funciones.	Los docentes participan, al menos 20 horas cada año, en cursos, foros, congresos, programas de capacitación, etc., en su especialidad, en docencia superior o áreas que complementan sus funciones, ofrecidos o no por la universidad.
		Impacto	28	I	Correspondencia entre las capacitaciones recibidas por el docente y el mejoramiento de su desempeño	Alto grado de correspondencia entre los objetivos de la capacitación y el desempeño docente después de su capacitación.
		Eficiencia	29	E	Evaluación del desempeño docente	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación docente a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.
		Eficiencia	30	I	Seguimiento a la evaluación del desempeño con orientación para la mejora continua.	Registros de seguimiento al desempeño de cada docente. Planes de acción para la mejora continua docente.
		Pertinencia	31	C	Porcentaje de docentes que conoce y utiliza un segundo idioma para su labor académica.	El 20 % de los docentes conoce y utiliza un segundo idioma para su labor académica.
4. Estudiantes	6. Admisión, permanencia y promoción	Transparencia	32	E	Información escrita y pública de las políticas, criterios y procedimientos de admisión, permanencia, promoción y egreso de las carreras y los programas de estudio.	Evidencia explícita de un documento de la institución que describa estos requerimientos.

	Transparencia	33	E	Unidad responsable de aplicar lo establecido en políticas de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.	Documento que evidencie la creación y funcionamiento y procesos de esta unidad.
	Eficacia	34	I	Orientación e inducción de los estudiantes a la vida universitaria.	Evidencia de un programa y funcionamiento del mismo. Apreciación de los estudiantes sobre los procesos de inducción.
	Eficiencia	35	I	Tiempo real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera.	Registros estadísticos que evidencian información sobre la admisión, permanencia y egreso de estudiantes. Relación de estudiantes que ingresan y egresan por período.
	Transparencia	36	I	Procesos de matrícula.	Información verificable de los procedimientos y registros que se aplican en la matrícula.
	Eficiencia	37	I	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes acerca del proceso de matrícula.	El 60 % de los estudiantes está satisfecho con el proceso de matrícula.
	Transparencia	38	E	Admisión de estudiantes con estudios cursados en otras universidades (convenios, traslados) y que garantice (debe garantizar) que se cumplen los requisitos de los cursos con respecto a su aporte al perfil de egreso y contenido del plan de estudios.	Evidencia de la aplicación de las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos para convalidar créditos con base en contenidos, profundidad, extensión y evaluación.
	Transparencia	39	C	Porcentaje de estudiantes que se transfieren desde otras universidades y son admitidos por esta universidad, con respecto al total de estudiantes de esta universidad.	Evidencia de este control para análisis y toma de decisiones.
	Pertinencia	40	C	Apoyos académicos que facilita la universidad a estudiantes de primer ingreso.	Cursos propedéuticos o de nivelación y se especifica su contenido, objetivos y lo que se espera alcanzar.
	Coherencia	41	I	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades extracurriculares (arte, deporte, teatro, bandas musicales) con relación al total de estudiantes.	El 25% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares.

		Equidad	42	E	Atención a estudiantes de poblaciones especiales	Documento que evidencia la creación, funcionamiento y procesos de la unidad. Evidencia de actividades desarrolladas y hechas públicas a la comunidad universitaria.
		Equidad	43	I	Estudiantes, docentes, personal administrativo con discapacidad	Registros de estudiantes, docentes y personal administrativo con discapacidad motora, de audición o visión.
7. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil		Eficiencia	44	E	Unidad encargada del Bienestar Estudiantil. Actividades extracurriculares que realiza.	Documento que evidencia la creación, funcionamiento y procesos de la unidad. Evidencia de actividades desarrolladas.
		Equidad	45	I	Reglamento de becas y subsidios de los estudiantes donde se evidencia los criterios para asignar las mismas.	
		Eficiencia	46	I	Estudiantes que se benefician con los programas de apoyo (becas, subsidios, préstamos, otros).	Evidencia de registros de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo.
8. Reglamento		Transparencia	47	E	Documento institucional que regula los deberes y derechos de los estudiantes.	La institución tiene un documento que regula los deberes y derechos de los estudiantes.
		Pertinencia	48	I	Organizaciones estudiantiles .	Evidencia de que se promueven organizaciones estudiantiles para el desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo y la solidaridad.
		Transparencia	49	C	Participación de los estudiantes en la toma de decisiones institucionales.	Evidencia de esta participación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FACTOR 2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La investigación e innovación constituyen procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de la actividad investigativa de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
------------	----------------	---------------------	-----	------	-------------	------------

5. Política y Gestión de Investigación e innovación.	9. Políticas institucionales	Transparencia	50	E	Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación, innovación y la creación de tecnología en la universidad	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos
		Transparencia	51	E	Las políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación se dan a conocer a docentes y estudiantes.	Evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios impresos, electrónicos u otros medios.
		Coherencia	52	E	Relación entre las áreas y líneas de investigación con la misión y visión institucional.	Documento que evidencia que las políticas y líneas de investigación de la universidad guardan relación con su misión y visión institucional.
		Pertinencia	53	I	Participación de los estudiantes de postgrados en trabajos de investigación.	El 40 % de los estudiantes de postgrado desarrolla investigaciones relativas a su especialidad.
		Eficacia	54	I	Número de convocatorias internas anuales (congresos, exposiciones, talleres, concursos, otros) para el fomento y desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria.	Al menos cinco (5) actividades que promuevan y fomenten la investigación.
	10. Normativa para la investigación y la innovación institucional.	Transparencia	55	E	Reglamento que regula la investigación en la universidad (líneas, áreas prioritarias, aval institucional estímulos, organización de los grupos o círculos de investigadores, categorías de investigadores, entre otros).	Evidencias de un reglamento aprobado y de su aplicación. Un sistema de registro de los proyectos de investigación debidamente aprobados.
		Transparencia	56	I	Reglamento sobre la investigación que incluya fundamentos éticos de esta actividad.	Informe de aplicación de este reglamento.
		Eficiencia	57	E	Reuniones anuales entre el ente coordinador de la investigación y los responsables de la docencia de postgrado.	Al menos cuatro (4) reuniones anuales y evidencia de logros como producto de esta coordinación.
		Pertinencia	58	I	Lineamientos para la organización de grupos, líneas y proyectos de investigación	Información verificable de grupos de investigación por áreas del conocimiento
		Eficacia	59	E	Convenios o alianzas estratégicas para el fomento y desarrollo de investigaciones nacionales e internacionales.	Al menos dos por año y evidencia de logros concretos.

6. Organización de la investigación e innovación.	11. Estructura organizacional de la investigación e innovación.	Eficiencia	60	E	Unidad encargada de la gestión, promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones y proyectos de innovación. (Organigrama)	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.
		Eficiencia	61	I	Número de Institutos, centros, unidades o programas de investigación existentes.	Al menos una unidad o programa y evidencia de las actividades que desarrolla cada uno de ellos.
		Pertinencia	62	I	Personal que realiza investigaciones o innovaciones por área de conocimiento.	Al menos un grupo o un proyecto de investigación en una de las áreas del conocimiento de la universidad.
	12. Fomento y vinculación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible	Universalidad	63	I	Eventos (encuentros, intercambios, pasantías, etc.) de los investigadores.	Al menos un evento anual, de los señalados. Información verificable de la movilidad de los investigadores.
		Coherencia	64	I	Los proyectos o investigaciones e innovaciones están en correspondencia con la realidad nacional y los planes de desarrollo.	Al menos un proyecto o investigación anual está en correspondencia con la realidad nacional y los planes de desarrollo.
		Impacto	65	I	Investigaciones e innovaciones cuyos resultados han tenido repercusión en la docencia y la extensión.	Al menos un proyecto o investigación realizada anualmente, genera actividades en la docencia y se aplica al entorno externo de la universidad
	13. Capacitación y promoción de los investigadores	Coherencia	66	I	Tipos de estímulo—para los investigadores.	Evidencia de incentivos tales como: becas, pasantías, publicaciones, financiamiento de nuevos proyectos, entre otros.
		Pertinencia	67	I	Cursos de actualización en materia de investigación organizados por la institución	Al menos dos cursos anuales dirigidos a los docentes y personal técnico de investigación de la institución.
		Coherencia	68	C	Porcentaje de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación.	10 % de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación.
		Impacto	69	I	Porcentaje de los docentes capacitados en investigación que desarrollan investigación con relación al total de los docentes formados en investigación.	50 % de los docentes capacitados en investigación desarrollan investigación.
		Impacto	70	I	Participación de los investigadores en eventos nacionales e internacionales con ponencias, foros y otras actividades.	Documentos institucionales que sobre la participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales que evidencien los resultados de la actividad.

7. Dotación de Recursos	14. Recursos tecnológicos (redes, bases de datos, software, etc)	Pertinencia	71	I	Número de redes nacionales e internacionales de investigación a las cuales pertenece la universidad.	
		Universalidad	72	I	Participación de investigadores de la universidad en redes internacionales.	Evidencia de la participación en al menos una red internacional de investigación.
		Eficacia	73	I	Tipos de software disponibles para investigadores (bases de datos, software estadísticos)	Al menos dos tipos de software.
		Eficiencia	74	I	Disponibilidad de uso de los software al servicio de los investigadores.	Software vigente y facilidad de conexión por parte de los usuarios
		Eficiencia	75	I	Mantenimiento periódico de las TICS.	Programa de mantenimiento y actualización.
	15. Personal dedicado a investigación	Universalidad	76	I	Desarrollo de actividades de la unidad de investigación con equipos interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios.	Evidencia de informes de investigaciones realizadas por equipos con estas características.
		Coherencia	77	E	Porcentaje de docentes y personal técnico (de postgrados) que realiza investigación con respecto al total de docentes y personal técnico que labora en programas de postgrado en la universidad.	10 % del total de los docentes y personal técnico de postgrado realiza investigación.
		Coherencia	78	I	Porcentaje de participación de los docentes y personal técnico y estudiantes en proyectos de investigación formativa.	El 10 % de los docentes y personal técnico y el 5% de estudiantes participan en investigaciones formativas. Por ejemplo en la aplicación de instrumentos, captura de datos, elaboración de gráficas, análisis de información, entre otros.
	16. Recursos Financieros, económicos, administrativos y físicos	Transparencia	79	I	Recursos económicos asignados a investigación en el presupuesto institucional que corresponden a la planificación y ejecución de las actividades de investigación e innovación.	Evidencia porcentual de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación.
		Transparencia	80	C	Financiamiento a la investigación por fuentes externas con respecto a la inversión anual en investigación e innovación por parte de la institución.	Evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas

		Eficiencia	81	C	Percepción de satisfacción de los docentes y estudiantes de postgrado sobre el apoyo y los recursos institucionales dispuestos para la participación en actividades de investigación e innovación.	Buena percepción en relación al apoyo y recursos suministrados.
8. Proyección de la investigación e innovación	17.Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones.	Transparencia	82	E	Número de investigaciones publicadas. Estrategias para la publicación y divulgación de la investigación e innovaciones.	Al menos una publicación anual de los resultados o informes de las investigaciones e innovaciones.
		Impacto	83	I	Publicaciones de los resultados de las investigaciones en revistas indexadas.	Evidencia de publicaciones en revistas indexadas por año en los últimos tres años, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
		Impacto	84	C	Reconocimientos, premios y distinciones externos otorgados por la labor investigativa y de innovación de la institución.	Registro de reconocimiento y distinciones por la labor de investigación y las innovaciones.
		Impacto	85	I	Número de patentes, registros y desarrollo tecnológico de la institución.	Evidencia de control de los registros correspondientes.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA						
FACTOR 3 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
<p>Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.</p>						
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIOS DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
9. Políticas de extensión	18. Políticas, organización y planificación de la Extensión	Transparencia	86	E	Políticas que promueven y regulan la labor de extensión.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
		Eficiencia	87	E	Unidad administrativa responsable de la función de extensión.	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.

		Coherencia	88	I	Correspondencia entre los Programas y actividades de extensión con la misión, visión, valores y planes institucionales.	Alto grado de correspondencia.
		Transparencia	89	E	Las políticas de extensión de la institución se dan a conocer a los miembros de la comunidad universitaria.	Evidencias de la divulgación de las políticas de extensión de la institución a los miembros de la comunidad universitaria en medios impresos, electrónicos u otros medios.
19. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios		Pertinencia	90	I	Estudios de las necesidades de extensión y servicios, para la sociedad.	Al menos un estudio cada tres años.
		Eficacia	91	E	Programas de extensión ofrecidos a la sociedad, en función de los estudios realizados.	Al menos dos programas en ejecución por año, por ejemplo campañas de salud, exposiciones, ferias, promoción cultural, otros.
		Eficacia	92	I	Programas específicos que promuevan la creación de nuevas empresas.	Evidencias de actividades que promuevan empresas.
		Transparencia	93	C	Divulgación a la sociedad de los programas de extensión.	Información disponible de los programas de extensión, a través de: trípticos, boletines, volantes, vallas y carteles, entre otros medios.
		Transparencia	94	C	Percepción de la comunidad universitaria en relación con la imagen que proyecta la institución a nivel externo en materia de responsabilidad social.	Buena percepción de la comunidad universitaria con respecto a la proyección de la universidad.
		Pertinencia	95	I	Resultados de los proyectos y actividades de extensión.	Al menos dos proyectos generados por año, producto de las actividades de extensión.
10. Igualdad de oportunidades	20 Atención de grupos sociales	Equidad	96	I	Asistencia que brinda la universidad a los sectores o grupos sociales de bajos recursos o con poca oportunidad de educación universitaria.	Programas y acciones desarrolladas por la institución para los grupos indicados.

		Impacto	97	C	Aceptación de los sectores o grupos sociales de la asistencia que ofrece la universidad.	Buena aceptación por parte de estos grupos.
11. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	21. Vínculos	Transparencia	98	I	Políticas para la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
		Pertinencia	99	I	Unidad administrativa responsable de las relaciones internacionales o Cooperación Internacional de la universidad.	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.
		Eficacia	100	I	Programas institucionales para promover la internacionalización de la universidad.	Documentos que evidencien estas acciones.
		Eficiencia	101	I	Seguimiento a los programas de internacionalización de la institución y de las carreras.	Registros de control de seguimiento.
		Universalidad	102	I	Vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia, u otros organismos de calidad y prestigio comprobado a nivel nacional.	Documentos que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones nacionales
		Universalidad	103	C	Vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia, u otros organismos de calidad y prestigio internacional	Documentos que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones internacionales.
		Universalidad	104	I	Intercambio y movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo a nivel internacional.	Anualmente, al menos uno (1) de cada estamento se va o se intercambia con otro a nivel internacional.
12. Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	22. Educación continua	Transparencia	105	E	Políticas que promueven y regulan la educación continua.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
		Pertinencia	106	E	Actividades extracurriculares y programas de educación continua dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad.	Al menos cinco (5) actividades por año.

		Pertinencia	107	I	Participación de la comunidad universitaria y sociedad en los programas de educación continua.	Registros de participación documentados.
		Impacto	108	E	Programas específicos que promuevan la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	Al menos dos (2) programas anuales.
13. Graduados	23. Vinculación de la universidad con los graduados	Transparencia	109	E	Políticas que promueven y regulan la vinculación de los graduados con la universidad.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
		Eficiencia	110	E	Actividades dirigidas a la vinculación de los graduados con la universidad.	Al menos una (1) actividad anual.
		Eficacia	111	C	Contacto y canales de comunicación establecidos con los graduados.	Evidencia de las acciones empleadas para el seguimiento a graduados.
		Eficiencia	112	C	Relación de graduados con respecto al número de estudiantes matriculados.	Confección de informes estadísticos que permitan conocer esta relación. Tasa de reposición de la matrícula con relación a los graduados.
		Eficacia	113	I	Contribución de la universidad a la inserción laboral de los graduados.	Documentos que evidencien los programas de inserción laboral de los graduados.
		Eficiencia	114	I	Porcentaje de graduados que está satisfecho con la formación teórica práctica recibida en la universidad.	El 50 % de los graduados está satisfecho con su formación.
		Eficiencia	115	I	Porcentaje de graduados que está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad.	El 20 % de los graduados del último año está satisfecho.
		Transparencia	116	C	Agrupaciones formalmente constituidas de los graduados.	Documentos de la asociación de graduados formalmente constituida aprobados por las instancias correspondientes.
24. Aportes a la sociedad	Pertinencia	117	I	Porcentaje de graduados que se insertan laboralmente el primer año después de graduado.	El 70% de estudiantes se inserta.	
	Impacto	118	C	Aportes significativos de graduados a nivel nacional.	Registros de casos identificados.	
	Impacto	119	C	Aportes significativos de graduados a nivel internacional.	Registros de casos identificados.	

		Impacto	120	E	Estudios sobre percepción de graduados.	Al menos uno (1) cada tres (3) años.
--	--	---------	-----	---	---	--------------------------------------

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FACTOR. 4 GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Se refiere a procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia universitaria, investigación e innovación y extensión universitaria, recogidos en documentos oficiales; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, políticas, normativa y proyecto; identidad y comunicación, recursos humanos, infraestructura, servicios y gestión financiera y demás funciones de apoyo a las funciones sustantivas de la universidad.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIOS DE CALIDAD	NO.	CAT	INDICADORES	ESTÁNDARES
14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	25. Misión, Visión, Valores	Transparencia	121	E	La misión, visión y valores de la universidad están claramente definidas y expresan su razón de ser de acuerdo con las necesidades de la sociedad.	Documento donde se evidencie estos aspectos.
		Transparencia	122	I	La misión, visión y valores institucionales se dan a conocer a docentes, estudiantes y personal administrativo.	Evidencias de la divulgación de la misión, visión y valores institucionales a docentes, estudiantes y personal administrativo en medios impresos, electrónicos u otros medios.
		Transparencia	123	I	Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la gestión	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos
		Eficiencia	124	I	Unidades administrativas responsables de la función de gestión de la universidad representada en el organigrama institucional.	Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.
		Coherencia	125	I	Programas de la gestión al servicio de la docencia, investigación y extensión.	Evidencia de la integración de los programas de gestión con las funciones de la universidad.
	26. Normativa	Transparencia	126	E	Reglamento que regula la gestión en la universidad de acuerdo a las leyes vigentes.	Evidencia de un reglamento aprobado y su aplicación.
		Transparencia	127	E	Divulgación por parte de la institución del reglamento que regula la gestión.	Evidencia de la promoción del reglamento por parte de la universidad.

		Transparencia	128	I	Cumplimiento de las normativas reglamentaciones vigentes.	Evidencia de cumplimiento de las normas vigentes.
27. Plan de Desarrollo Institucional		Universalidad	129	E	Plan de Desarrollo Institucional.	Documento que evidencia el plan de desarrollo institucional y que orienta todos los programas y actividades de la institución.
		Equidad	130	C	Aportes de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.	Al menos dos actividades en el año que promueven aportes.
		Coherencia	131	E	Cobertura del Plan de Desarrollo Institucional.	El Plan de Desarrollo Institucional cubre todas las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión y evidencia la tendencia hacia la internacionalización.
		Transparencia	132	E	Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Evidencia de que se está cumpliendo el plan de acuerdo a las metas.
28. Aseguramiento de la Calidad		Eficiencia	133	E	Medición y seguimiento de la gestión de la calidad de las diferentes instancias que conforman la universidad.	Documentos que evidencien estos aspectos.
		Eficiencia	134	E	Utilidad de los resultados de la evaluación y seguimiento de la calidad institucional.	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación de la calidad realizada, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
		Eficiencia	135	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y personal administrativo que se siente satisfecho con los servicios que ofrece la universidad, en áreas como: finanzas, recursos humanos, otras.	El 60% de los docentes, estudiantes y el personal administrativo está satisfecho.
15. Identidad y Comunicación	29. Comunicación	Transparencia	136	I	Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos

		Eficacia	137	E	Estrategias de comunicación de la universidad para el público en general, a nivel nacional e internacional.	Documentos que evidencien la aplicación de estrategias, tales como, página web con información relevante y actualizada a los últimos dos meses, boletines, entre otros, que muestren información como autoridades, carreras ofertadas, créditos y horarios.
		Eficacia	138	C	Porcentaje de satisfacción que tiene la comunidad universitaria sobre los canales de comunicación internos.	El 50% de la comunidad universitaria se siente satisfecha con los canales como: mensajería, intranet, correo electrónico, otros.
		Transparencia	139	C	Lineamientos para publicación institucional de acuerdo a la Ley de Derecho de Autor.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
		Pertinencia	140	E	Elementos que distinguen a la universidad respecto a las otras.	Evidencia de la creación y significado de los elementos que identifican a la universidad: logo y lema, entre otros.
16. Recursos Humanos	30. Funciones administrativas y cargos	Pertinencia	141	E	Funciones actualizadas de las unidades administrativas y académicas.	Manuales actualizados de las funciones administrativas y académicas.
		Pertinencia	142	E	Descripción de los puestos de trabajo de toda la institución.	Manual institucional de descripción de cargos actualizado.
	31. Reclutamiento y selección	Transparencia	143	E	Políticas, normas y procedimientos que regulan la selección y permanencia de personal administrativo en la institución.	Documentos que evidencien la aplicación de las políticas, normas y procedimientos establecidos.
	32. Desarrollo del Recurso Humano	Eficiencia	144	E	Capacitación y desarrollo del personal administrativo.	Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la Unidad indicada. Programas de capacitación de acuerdo con el desempeño del personal administrativo y necesidades institucionales.

	Eficiencia	145	I	Seguimiento a la capacitación y desarrollo del recurso humanos.	Registros que evidencian el seguimiento que se hace a las capacitaciones al personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. El 100% del personal administrativo participa en al menos una capacitación cada año.
	Eficiencia	146	C	Porcentaje del recurso humanos satisfecho con los programas de capacitación recibidos.	El 60% del recurso humano está satisfecho.
33. Evaluación del Desempeño	Eficiencia	147	E	Evaluación del desempeño del personal administrativo.	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación del personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.
	Transparencia	148	E	Seguimiento a la evaluación del desempeño con orientación para la mejora continua.	Registros que evidencian el seguimiento a la evaluación del desempeño, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
	Eficacia	149	I	Utilidad de los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y seguimiento del mismo.	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación del desempeño realizada, a partir de la vigencia de la reglamentación.
34. Idoneidad y Competencias	Eficiencia	150	E	Asignaciones de funciones al personal administrativo de acuerdo a la formación académica y experiencia profesional.	Al menos el 90% de las contrataciones del personal administrativo está en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.

		Equidad	151	E	Reglamentos que contemplen los derechos, deberes y régimen disciplinario del personal administrativo.	Documento que contemple la regulación de los deberes y régimen disciplinario del personal administrativo, debidamente aprobado.
	35. Clima Organizacional	Eficiencia	152	C	Medición del clima organizacional de la institución universitaria.	Al menos una encuesta aplicada en la institución con sus correspondientes resultados, en el último año.
		Coherencia	153	C	Acciones realizadas con base en la evaluación del clima organizacional.	Planes de acción que evidencian la utilización de la información que se desprende de las encuestas.
17. Infraestructura	36. Políticas	Eficacia	154	I	Políticas institucionales que regulan la utilización de la planta física y su relación con las necesidades de la institución.	Documentos institucionales que regulan la disposición de espacio para las funciones sustantivas de la universidad, por ejemplo, áreas ocupadas y libres, para actividades académicas, sociales y deportes, entre otras.
		Eficiencia	155	I	Unidad administrativa responsable de gestión de asuntos relacionados con la planta física.	Documento que evidencie la creación y funcionamiento de esta unidad, destinada a la planeación, desarrollo, mantenimiento y distribución de espacios.
		Eficiencia	156	I	Características de la planta física, respecto a su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, limpieza e higiene, pintura y condiciones de seguridad y atención a necesidades psicomotoras.	Diagnóstico sobre el estado general de la planta física como guía para comparar las características y condiciones existentes con los estándares mínimos nacionales e internacionales que apliquen. Evidencia de la adecuación de la infraestructura.
	37. Salones de Clases	Eficiencia	157	C	Relación entre el número de aulas y el número de grupos por turno.	Registros estadísticos que evidencian el número de grupos de acuerdo a número de aulas disponibles, por turno.

	Eficacia	158	I	El espacio del aula de clases está de acuerdo al número de estudiantes de los grupos.	Evidencia documentada de la ocupación de las aulas.
	Eficiencia	159	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y autoridades académicas que está satisfecho con los espacios destinados para la labor docente.	El 60% de los docentes, estudiantes y autoridades académicas está satisfecho.
38. Laboratorios	Pertinencia	160	E	Disponibilidad de laboratorios de acuerdo a las diversas ofertas académicas que ofrece la universidad.	La cantidad de laboratorios está de acuerdo con las ofertas académicas que lo requieren.
	Transparencia	161	I	Normas, procedimientos y lineamientos para el uso adecuado de los laboratorios.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
	Eficacia	162	I	Aplicación de las normas de seguridad en los laboratorios.	Los laboratorios cuentan con la infraestructura de acuerdo a sus requerimientos técnicos y de seguridad establecidos para sus fines.
	Eficacia	163	I	Comunicación de las normas de seguridad en los laboratorios.	Registros que evidencian el conocimiento de los profesores y estudiantes sobre las normas de seguridad.
	Eficacia	164	I	Porcentaje de satisfacción con la disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios.	El 60% de docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho con la disponibilidad de equipos e insumos de los laboratorios.
	Eficacia	165	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y personal técnico satisfecho con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios.	El 60% de los docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho con lo señalado.
	Eficiencia	166	I	Mantenimiento de laboratorios y talleres con la debida renovación y adecuación.	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo y seguimiento del mismo.
39. Bibliotecas	Eficacia	167	E	Disponibilidad de espacios para biblioteca.	Los espacios destinados a la biblioteca están acondicionados para atender las necesidades de los usuarios.
	Transparencia	168	I	Lineamientos para el uso y facilidades de acceso a la biblioteca.	Información visible, de forma virtual o impresa a los usuarios de las facilidades y normas de uso de la biblioteca.

		Pertinencia	169	I	Diversidad y cantidad de información bibliográfica.	Las referencias bibliográficas están acordes con las ofertas académicas de la universidad.
		Eficacia	170	I	Base de datos y redes especializadas relacionadas con los programas que ofrece la institución.	La universidad cuenta al menos con una red de consulta bibliográfica.
		Eficacia	171	C	Porcentaje de docentes y estudiantes satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca.	El 60% de docentes y estudiantes está satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca.
18. Servicios	40. Cafeterías	Transparencia	172	I	Administración de servicios de cafeterías.	Informes de auditoría interna sobre la aplicación o utilización de las normas en los servicios de cafetería: Higiene, seguridad, manipulación de alimentos, lista de precios, y otros.
		Eficacia	173	I	Porcentaje de usuarios que están satisfechos con los servicios que ofrece la cafetería.	El 60% de los usuarios está satisfecho con los servicios que ofrece la cafetería.
	41. Servicios de salud	Pertinencia y equidad	174	E	Botiquín de primeros auxilios.	Botiquín (es) de primeros auxilios abastecido(s) de acuerdo con las normas de salud y accesible (s) a la comunidad universitaria en las diferentes jornadas.
		Pertinencia	175	C	Atención primaria de salud en la institución.	Lugar físico acondicionado y habilitado para brindar servicios primarios de salud.
		Transparencia	176	I	Perfil profesional del personal que ofrece la atención en los servicios primarios de salud.	El personal que ofrece los servicios primarios de salud en el lugar habilitado cuenta con las competencias requeridas del caso y posee certificación que lo acredita.
		Equidad	177	C	Información de los servicios de salud disponibles, al alcance de la comunidad universitaria.	La divulgación de los servicios de atención primaria cubre las diferentes jornadas y áreas de la institución.
		Eficiencia	178	C	Utilidad y demanda de los servicios primarios de salud.	Estadísticas del último año.
		Eficacia	179	C	Percepción de la calidad del servicio primario de salud.	El 50% de los usuarios tiene buena percepción de la calidad del servicio.

		Eficiencia	180	E	Vigencia y cobertura de los seguros estudiantiles contra accidentes.	Documentos que evidencien la disponibilidad y administración de estos servicios.
	42. Servicios de apoyo académico	Eficiencia	181	C	Disponibilidad de servicios de apoyo académico.	La mayoría (51% o más) de los usuarios tiene buena percepción de la eficiencia de estos servicios.
		Eficacia	182	C	Percepción de la calidad del servicio de apoyo académico.	La mayoría (51% o más) de los usuarios considera que la calidad del servicio de apoyo académico es buena.
19. Gestión Financiera	43. Presupuesto institucional	Transparencia	183	E	Políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales	Documentos que evidencien la existencia de políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales.
		Eficacia	184	E	Recursos presupuestarios para las labores de docencia, investigación, extensión de la universidad.	Informes sobre la asignación porcentual presupuestaria destinada a las funciones sustantivas de la universidad, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
		Eficacia	185	E	Recursos financieros para el mantenimiento de infraestructura en general, equipo de laboratorios, equipos de cómputo, material audiovisual, redes de información, otros.	Documentos que evidencian la asignación de recursos para los fines descritos.
	44. Control y previsiones.	Transparencia	186	E	Instancia de seguimiento, control y evaluación del presupuesto.	Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la unidad indicada.
		Transparencia	187	E	Informes financieros y de gestión presupuestaria ante las instancias que le corresponden de acuerdo con la ley, sus políticas y los reglamentos internos.	Evidencia de publicaciones y divulgación de informes financieros y de gestión presupuestaria.
		Eficacia y Eficiencia	188	E	Fuentes de financiamiento y previsiones de crecimiento que aseguren cobertura y calidad de las ofertas.	Presupuesto para los próximos cinco (5) años, que evidencie previsiones de ingresos, gastos e inversiones.

Anexo 2: Glosario

Los siguientes términos a que se haga referencia en los Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, deben ser entendidos conforme a este glosario:

1. **Carrera Docente:** Sistema de estímulo, reconocimiento y validación de la evaluación académica de los docentes, a través del cual se regula el ingreso, permanencia y ascenso en la educación universitaria, constituyéndose en una herramienta útil para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación superior.
2. **Componente:** Son los elementos que estructuran el saber del diseño, en su conocimiento y práctica, constituyéndose como base conceptual para desarrollar sus funciones. Es cada uno de los elementos en los que se descompone un factor.
3. **Convenio:** Documento escrito entre las partes interesadas en el que se manifiesta su voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada, diversas actividades de interés común. Expresa la confianza y buena voluntad entre las partes para desarrollar un trabajo en conjunto.
4. **Criterio de Calidad:** Condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad. Es decir, se refiere a lo que se pretende lograr teniendo en cuenta aquellas características que mejor lo representan.
5. **Categoría Conveniente:** Corresponde a aquellos indicadores cuyos estándares deben cumplirse en al menos un 20% de la cantidad de estándares en cada factor. La calificación individual mínima de un indicador conveniente cualquiera puede ser de 71. Sin embargo, el promedio de los indicadores convenientes en cada factor debe dar un mínimo de 81.
6. **Categoría Esencia:** Corresponde a aquellos indicadores cuyos indicadores son indispensables para que la institución universitaria pueda ser acreditada por parte de CONEAUPA. Todos los indicadores esenciales tienen que aprobarse, es decir, el 100% de los indicadores esenciales tienen que aprobarse. Algunos indicadores esenciales pueden aprobarse hasta con una calificación individual mínima de 71 puntos. Sin embargo, el valor promedio de aprobación de estos esenciales no podrá ser inferior a 81 puntos en cada factor.
7. **Categoría Importante:** Corresponde a aquellos criterios de calidad cuyos estándares deben cumplirse en un 20% del total de importantes en cada factor. La calificación individual mínima de cada estándar es de 71 puntos. Sin embargo, el promedio de aprobación de ese 20% de indicadores importantes, debe ser, al menos, de 81 en cada factor.
8. **Discapacidad:** Deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. (Ley N° 3 del 10 de enero del 2001, por la cual se adopta la CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

9. Docencia Universitaria: Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en los procesos de formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.

10. Educación Continua o Permanente: Actividad académica de extensión universitaria organizada y ubicada fuera de la estructura del sistema formal educativo, que tiene como propósito actualizar conocimientos y adquirir nuevas destrezas y habilidades que permitan una mejor adaptación al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral.

11. Estrategias de Aprendizaje: Es el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, acorde con los objetivos que persiguen la naturaleza de las áreas y cursos.

12. Estrategias de Enseñanza: Son aquellas estrategias destinadas a crear o potenciar enlaces adecuados entre los conocimientos previos y la información nueva que ha de aprenderse, asegurando con ello una mayor significancia de los aprendizajes logrados.

13. Estructura Organizativa: Son los patrones de diseño como se organiza la institución, con el fin de lograr las metas propuestas y lograr el objetivo deseado.

14. Extensión Universitaria: Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad

15. Gestión Universitaria: Se refiere a procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia universitaria, investigación e innovación y extensión universitaria, recogidos en documentos oficiales; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, políticas, normativa y proyecto; identidad y comunicación, recursos humanos, infraestructura, servicios y gestión financiera y demás funciones de apoyo a las funciones sustantivas de la universidad.

16. Graduado: Persona o estudiante que culmina y ha cumplido con todos los requisitos a que se refiere el plan de estudios de su formación y recibe el título.

17. Guía de Auto-evaluación Institucional: Herramienta que permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución, facilitando establecer un balance de

fortalezas y oportunidades de mejoramiento, a través de un plan de mejoramiento institucional.

18. Indicador: Son puntos de referencia que brindan información cualitativa o cuantitativa conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

19. Internacionalización: Se concibe como el proceso permanente de transformación sistémica de las universidades, que se incorpora explícitamente en la misión e incluye las funciones esenciales de la docencia, la investigación y la extensión de los servicios y la cultura fundado en los criterios de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia, orientado a la incorporación de contenidos, materiales y actividades de cooperación, colaboración y compromisos internacionales, que prepare a los estudiantes para desempeñarse competentemente en un mundo interdependiente como profesionales con formación humanística y axiológica, versátiles y dinámicos, con capacidad de auto aprendizaje, comprometidos con la problemática mundial y que aprecien y valoren la diversidad cultural.

20. Investigación e innovación: La investigación e innovación constituyen procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de la actividad investigativa de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.

21. Investigación formativa: Es aquella investigación encaminada al aprendizaje (en el sentido estricto de la palabra) que implica la comprensión del mundo y la comprensión de sí mismo en permanente interrelación, y que en este sentido ha de incidir directamente en las prácticas educativas e investigativas de quienes la realizan (alumno –maestro). De igual manera es la forma de como se desarrolla la cultura investigativa, el pensamiento crítico y autónomo, que permite a estudiantes y profesores acceder al desarrollo del conocimiento y a la realidad internacional, nacional y regional. También se le considerada como un conjunto de practicas, que le permiten al estudiante generar y desarrollar su competencia investigativa para y en la investigación.

22. Línea de Investigación: Es considerada como el eje ordenador de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico.

23. Modelo Curricular: Base sobre la cual se diseñan e implementan los planes y programas académicos. Establece los niveles de conocimientos esperados, las estrategias, valores y habilidades que el alumno debe desarrollar, las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación y los resultados y materiales de apoyo.

24. Perfil Profesional: Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas la responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.